

## Documentación

Con respecto a la documentación que enviaste:

\* si tu analítico de estudios secundarios ha sido emitido antes del 2010, desde la facultad te solicitarán que lo hagas sellar por el Ministerio del Interior y Transporte, dicho trámite actualmente se está realizando en la delegación de Capital Federal de forma virtual (ver términos de la legalización en el siguiente link <https://www.argentina.gob.ar/servicio/legalizar-documentos-publicos>).

\* si nos entregaste el certificado de alumno regular o de certificado de analítico en trámite, recordá enviarnos el analítico para que puedas rendir finales llegado el momento.